

ANEXO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES EN EL AÑO 2022 DEL PRESIDENTE, RESTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS, INCLUIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES CEXMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 15, APARTADOS 1 Y 3 DE LA LEY 3/2021, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2022

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL EN EUROS
Presidente	87.015,18€
Miembros del Consejo de Gobierno y personal con el mismo régimen retributivo	75.836,88 €
Altos cargos y asimilados	69.426,42 €
Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura	26.875,57 €
Director General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales CEXMA	73.360,56 €